Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos

Reseña de Leila SLIMANI (2018): *Sexo y mentiras. La vida en sexual en Marruecos.* Cabaret Voltaire, Madrid.

Salma KALIL El Aazzaoui
sakalil@ucm.es
https://orcid.org/0000-0002-6931-0811

Para citar este artículo: Salma KALIL El Aazzaoui (2021), "Reseña de Leila SLIMANI (2018): *Sexo y mentiras. La vida en sexual en Marruecos",* Cabaret Voltaire, Madrid, en *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 30, pp. 211-213.

Si bien el número de estudios académicos y científicos sobre género y derechos de la mujer ha crecido en los últimos tiempos, lo cierto es que muchos de ellos adolecen de una falta de contacto con la realidad social de las distintas comunidades musulmanas. Contra esta falta de conocimiento empírico, Leila Slimani aborda en su tercera novela la vida sexual de los jóvenes en Marruecos desde una perspectiva etnográfica. La gran novedad de este trabajo es que los sujetos de este estudio son mujeres concretas en un tiempo y espacio real.

Slimani quedó sorprendida en su gira por Marruecos para presentar su segunda obra *Dans le jardin de l'orge,* no solo por la expectación creada y el clamor de su público, sino además por las mujeres que querían conversar con ella.

El resultado de estas conversaciones ha quedado plasmado en su tercera obra *Sexo y mentiras. La vida sexual en Marruecos*. El título y subtítulo ofrecen ya una idea de su carácter sociológico, pues el objetivo no es sino acabar con los tabúes imperantes en la sociedad marroquí y arrojar luz sobre la realidad de la vida sexual en Marruecos. Esta obra está compuesta por un conjunto de testimonios, cuya voz protagonista es la de las mujeres, al que se suman las reflexiones de la propia autora. Desde su punto de vista, estas mujeres destacan por su fortaleza al ser capaces de narrar sus experiencias y sobrepasar el *hudud* (línea sagrada) en un país donde las relaciones prematrimoniales están fuertemente reprimidas y penalizadas por el Código Penal. Es el caso del artículo 490 del Código Penal que estipula penas de cárcel de hasta un año: *l'emprisonnement d'un mois à un an [pour] toutes personnes de sexe différent qui, n'étant pas unies par les liens du mariage, ont entre elles des relations sexuelle*[1]. Esta prohibición se ensaña especialmente con las mujeres

1 "Prisión de un mes a un año para todas las personas de diferente sexo que, no unidas por el vínculo del matrimonio, mantengan relaciones sexuales entre sí". (Traducción propia). *Code Pénal Marocain. Version consolidée en date du 5*

dado que la pérdida de la virginidad acarrea un descrédito (*hshouma*) que recae no solamente sobre la mujer sino que afecta a todo su entorno filial pues se considera una cuestión de honor en la familia. El término *hshouma,* acuñado en el dialecto marroquí, hace referencia a la vergüenza ante determinados tabúes existentes en la sociedad. Siguiendo los postulados de Gassim (2005: 104-105), se trata de una amalgama de sentimientos de pudor, vergüenza, incomodidad y culpabilidad. Este concepto está muy presente en la sociedad marroquí.

En lo que respecta a la educación de las niñas, Gassim (2015) establece que desde la infancia se les inculca evitar todo aquello que está prohibido, ya que de lo contrario cualquier transgresión relacionada con la moral imperante acarreará consecuencias con forma de estigma. En esta línea, Slimani manifiesta que se trata de una huella que va a marcar tanto a madres solteras, como a hijos ilegítimos o a bebés abandonados como consecuencia de embarazos no deseados, que tendrán que enfrentarse a un fuerte rechazo social y a la discriminación.

A través de los testimonios ofrecidos por Slimani, el marco legislativo queda en evidencia. La cohabitación está regulada por leyes que la penalizan en una sociedad donde lo prohibido resulta llamativo. En la actualidad, aunque las leyes figuran en la legislación vigente no se aplican con rigidez, lo cual conlleva a la discreción y la clandestinidad. En este sentido, existen debates que plantean un cambio de paradigma y repensar una nueva fórmula legislativa encaminada a reformar el artículo 490 del Código Penal (Ferrá, 2019).

En el imaginario de la sociedad marroquí la mujer o es virgen o es esposa. El deseo de materializar las aspiraciones de los individuos y salir del entorno evidencia la existencia de dos mundos: el de las apariencias y el de la realidad. El primero implica el rechazo de aquellas mujeres que no atienden al recato y, por ende, no son puras. Por otro, el mundo real refleja que las relaciones prematrimoniales tienen cabida y como forma de evitar las represalias, son muchas las que optan por operaciones quirúrgicas como la himenoplastia. Según distintas fuentes periodísticas, el coste de este tipo de intervención para simular la virginidad oscila entre los 300 y los 600 euros, sin embargo, no existe un estudio estadístico sobre cuántas mujeres se someten a esta operación (Bouaziz, 2014).

Como contra-postura, no cabe coerción sobre los hombres puesto que no se les exige justificar su virginidad, lo cual fomenta que sigan disfrutando de sus privilegios sociales y, por lo tanto, quede en entredicho la igualdad de género.

Ante esta premisa, Slimani denuncia la hipocresía imperante y una cultura basada en la mentira. La doble moral dominante genera confusión, frustración, desaliento y violencia. En el centro se sitúa la mujer como indicadora del cambio. La toma de la palabra, la necesidad de liberación, así como salir de la inhibición son tareas harto complicadas a la vez que desgarradoras. Se trata de una deliberada batalla entre el deseo de librarse de la tiranía del grupo y el temor a que esta libertad conlleve el colapso de los esquemas tradicionales sobre los que se articula la sociedad. El islam como religión actúa como elemento aglutinador y por extensión como principio organizador de la sociedad e identidad. Por lo tanto, el individuo no es autónomo sino que pertenece al grupo del que no debe diferenciarse y al que debe fidelidad (Muñoz, 1997).

---

juillet 2018 http://adala.justice.gov.ma/production/legislation/fr/Nouveautes/code%20penal.pdf. [consulta 2 de junio de 2020].

Ante el carácter mayoritariamente musulmán de la sociedad, abrirse a ciertos temas implica romper con la norma y adoptar una postura marginal con respecto al grupo, por lo que adoptar una actitud rebelde y una postura contraria a la norma social convierte a la mujer en blanco de insultos.

Otro elemento fundamental de esta obra son las preguntas retóricas planteadas a través de su reflexión sobre la doble moral. Con ellas trata de mantener abiertas las respuestas a una serie de preguntas que no poseen una respuesta absoluta: ¿es posible ser musulmana y tener una sexualidad libre?

En definitiva, esta obra supone una revisión sobre un gran conflicto existente en la sociedad marroquí entre dos bloques opuestos, el sector conservador y el progresista. La forma de narrar ayuda al lector a situarse en un escenario concreto que facilita la lectura de la obra que termina con un final abierto, lo que da lugar a reflexiones posteriores y plantea interesantes preguntas sobre el tema abordado.

La forma de tratar temas delicados y complejos de una manera sencilla, provoca una gran fascinación que desencadena una reflexión subjetiva acerca de la realidad. Esta atracción intelectual tan intensa ayuda a captar el verdadero significado de las conversaciones mantenidas entre las interlocutoras y la autora y estimula la lectura del relato.

Referencias

BOUAZIZ, Fatima Zohra (2014): "Doctor, quiero ser virgen", *La Vanguardia*, 29/7/2014, disponible en https://www.lavanguardia.com/vida/20140729/54412575990/doctor-quiero-ser-virgen.html [consulta 2 de junio de 2020].

FERRÁ, Marc (2019): "El amor no es un crimen, la lucha por reformar el Código Penal marroquí", El Salto 7/12, disponible en https://www.elsaltodiario.com/marruecos/lucha-reforma-cambio-codigo-penal-marruecos [consulta 2 de junio de 2020].

GASSIM, Zouhai (2015): "Genre et Éducation Sexuelle Dans le Système Éducatif Marocain", *Journal for Body and Gender Research,* nº 2 (1), pp 98-107. DOI: 10.36583/kohl/1-2-12.

MARTÍN MUÑOZ, Gema (1997): "Política, religión y sociedad civil en el Magreb" en DESRUES, Thierry y MOYANO, Eduardo: *Cambio, gobernabilidad y crisis en el Magreb*, Córdoba, CSIC, pp. 198-212.